

ACTA N.º 001-2026
SESIÓN ORDINARIA

En la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a los nueve días del mes de enero de dos mil veintiséis, siendo las catorce horas (14h00), se instala la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por la señora María Rosa Toaquiza, Presidenta del GADPRG, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); con la presencia de las autoridades de la Junta Parroquial: María Rosa Toaquiza Toaquiza, en calidad de Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercera Vocal, quienes sesionan bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo de la señora Presidenta.
3. Designación del Secretario/a Ad Hoc.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Designación de la Secretaria Tesorera y análisis de la contratación del personal (Auxiliar de Secretaría, Personal de Comunicación y Técnico).
7. Análisis del estado de la maquinaria en reparación.
8. Análisis del proceso de legalización de escrituras pertenecientes al GADPPRG.
9. Análisis del convenio MDH-GADPRG.
10. Revisión del proceso de readecuación de los espacios del GADPRG.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se procede a la constatación del quórum reglamentario, verificándose la asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros del cuerpo legislativo del GAD Parroquial Rural de Guangaje, con la presencia de la Sra. María Rosa Toaquiza, Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercera Vocal, existiendo el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO. - Saludo e Instalación de la sesión a cargo de la Señora Presidenta.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza, da la cordial bienvenida a los compañeros vocales y, al contar con el quórum reglamentario declara instalada la Sesión Ordinaria siendo las 14h00.

TERCER PUNTO. - Designación del Secretario Ad Hoc.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza informa al cuerpo legislativo que, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, concluyó el contrato del personal administrativo financiero de la institución y se emitieron las notificaciones de terminación de contrato, las cuales no fueron recibidas por las funcionarias. Posteriormente, el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, las funcionarias presentaron su renuncia voluntaria. En virtud de estos antecedentes, y mientras se cumplen los procesos administrativos para la contratación del nuevo personal, se considera necesaria la designación de un Secretario/a Ad Hoc, amparados en el artículo 357 del COOTAD, que faculta al órgano legislativo parroquial a designarlo de entre sus vocales.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, solicita la palabra y mociona asumir él la función de Secretario Ad Hoc para la presente sesión en virtud de que a la fecha no cuentan con el funcionario/a que asuma el rol de secretario/a.

El señor vocal Edgar Tigasi Vega, solicita la palabra y manifiesta su aprobación con la moción presentada por el señor vicepresidente.

La señora vocal María Hilda Vargas Manzano, solicita la palabra y manifiesta que debido a que no se cuenta con secretaria para la presente sesión suma su apoyo a la moción presentada por el señor vicepresidente.

La señora vocal María Rosa Licta Tigasi, solicita la palabra y manifiestan su aprobación con la moción, considerando que para la presente sesión no se cuenta con la funcionaria que asuma el rol de secretaria.

Por lo expuesto, y por consenso unánime, se designa al señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña como Secretario Ad Hoc, para ejercer dichas funciones durante la presente sesión, conforme a la normativa legal vigente.

RESOLUCIÓN

Designar al señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña para que actúe como SECRETARIO AD HOC, exclusivamente durante la Sesión Ordinaria No. 001-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GuangaJE de fecha 09 de enero de 2026.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día contenido en la Convocatoria Sesión Ordinaria No.001-2026, se procede a receptor la votación nominal: Sra. María Rosa Taoquiza, presidenta, aprobado; Sr. Luis Toaquiza Pastuña, vicepresidente; aprobado; Sr. Edgar Tigasi Vega, primer vocal; aprobado; Sra. María Hilda Vargas Manzano, segundo vocal; aprobado; María Rosa Licta Tigasi, tercer vocal, aprobado. Al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a la lectura del acta N.º 011 correspondiente al año 2025, el señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, solicita la palabra y manifiesta que, dentro del punto de asuntos varios del acta de la Sesión Ordinaria N.º 011, no consta varios comentarios y observaciones realizados respecto a varios proyectos. Asimismo, existen observaciones relacionadas con errores de tipeo, duplicación de párrafo; una vez incorporados y debidamente redactados dichos aportes, el acta es sometida a consideración.

De conformidad con los cambios realizados y por mayoría absoluta, con 5 votos a favor, se aprueba el acta N.º 011.

SEXTO PUNTO.- Designación de la Secretaria Tesorera y Análisis de la contratación del personal (Auxiliar de Secretaría, Personal de Comunicación y Técnico).

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, manifiesta que, conforme a lo establecido en el COOTAD y demás normativas vigentes, es potestad de la señora Presidenta la contratación del personal administrativo de la institución. Asimismo, plantea la interrogante de si el puesto de Secretaria-Tesorera constituye una figura unificada o cumplen funciones independientes conforme la estructura del GAD en relación a la Asignación Presupuestaria General del Estado, referente a la remuneración de la Secretaria-Tesorera, indica que, al ser parte del grupo de gasto corriente, es recomendable mantener sueldo establecido, sin embargo no se descarta la posibilidad de un análisis posterior sobre el ajuste de la misma conforme al techo salarial emitido por el Ministerio de Trabajo y en función del desempeño laboral de la funcionaria.

El señor vocal Egdar Tigasi Vega, solicita la palabra y manifiesta que el GAD no cuenta como tal con la denominación del cargo de Secretaria sino cuenta con Secretaria Tesorera y personal de apoyo bajo la denominación de Auxiliar de Secretaría conforme se establece en el orgánico funcional de la GACETA, referente al sueldo de la funcionaria manifiesta que la misma debe mantenerse conforme el presupuesto aprobado y en relación al techo salarial emitido por el

Ministerio de Trabajo se tomará en consideración previo un análisis respectivo y conforme el desempeño laboral de la funcionaria más adelante.

La señora vocal María Hilda Vargas Manzano, solicita la palabra y manifiesta que la Sra. presidenta tiene la potestad de acuerdo a lo que determina la ley a realizar las contrataciones correspondientes con la finalidad de llevar adecuadamente la funcionalidad administrativa y financiera de la institución y establece considerar la posibilidad de realizar un análisis posterior sobre el sueldo conforme el techo salarial del Ministerio de Trabajo, normativa vigente, disponibilidad presupuestaria y desempeño laboral;

La señora vocal María Rosa Licta Tigasi, manifiesta que es importante contar con todo el personal administrativo y financiero del GAD principalmente con la Secretaria Tesorera con el objetivo de cumplir con las obligaciones pendientes de la institución y la misma se encargará de llevar a cabo el proceso correspondiente para la contratación del personal faltante de la institución y en lo que respecta al análisis del techo salarial se tomará en consideración lo establecido por la ley, trabajo realizado en el GAD.

Finalmente y una vez realizado los análisis de perfil correspondiente y en cumplimiento a la normativa legal vigente se aprueba por unanimidad la designación de la Ing. Miryam Rocío Claudio Galarza como Secretaria Tesorera del GADPRG y la misma pueda realizar de manera adecuada los procesos correspondientes para el normal funcionamiento de la institución y proceso de contratación del personal de la institución cumpliendo el debido proceso conforme el presupuesto aprobado, la normativa y reglamentos vigentes.

RESOLUCIÓN

Designar y autorizar la contratación de la señora Miryam Rocío Claudio Galarza, para que desempeñe el cargo de SECRETARIA-TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, conforme a la normativa legal vigente y al régimen laboral que corresponda.

SEPTIMO PUNTO. Análisis del estado de la maquinaria en reparación.

La señora presidenta Maria Rosa Toaquiza Toaquiza, toma la palabra y expone el estado de avería de la maquinaria, indicando que, debido a la urgencia y con el fin de evitar un mayor deterioro, esta fue trasladada previamente a una mecánica ubicada en la ciudad de Ambato, como medida preventiva, sin que ello implique autorización de pago ni compromiso financiero alguno, informa además que el costo estimado de la reparación oscila entre USD 9.000 y USD 10.000, por lo que se plantea analizar la posibilidad de solicitar un descuento. Asimismo, señala que los mantenimientos anteriores no se realizaron de manera adecuada conforme a lo requerido, situación que será tomada en cuenta para el análisis

correspondiente, reitera la necesidad de que los señores vocales realicen una visita técnica para constatar directamente el estado actual de la maquinaria y contar con información necesaria previo a adoptar cualquier resolución definitiva.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, solicita la palabra y establece que es importante realizar el análisis de los estados de cuenta con el fin de verificar la disponibilidad presupuestaria y determinar la fuente de financiamiento para cubrir los costos de reparación. Además, propone coordinar una movilización conjunta de los vocales hacia la ciudad de Ambato para dialogar con el operador y el mecánico, señalando que actualmente la maquinaria no se encuentra operativa para la ejecución de trabajos.

El señor vocal Edgar Tigasi Vega, solicita la palabra y manifiesta que coincide en la necesidad de verificar los fondos disponibles y solicita que se agilite la obtención de la información financiera correspondiente, previo a cualquier desembolso. Asimismo, respalda la coordinación de la movilización y el diálogo respectivo, con el objetivo de encontrar una resolución favorable.

La señora vocal María Hilda Vargas Manzano, manifiesta la importancia de mantener el diálogo entre las partes involucradas para llegar a una solución consensuada y poder dar solución de la maquinaria.

La señora vocal María Rosa Licta Tigasi, solicita la palabra y manifiesta que es importante coordinar la movilización a Ambato con el fin de dialogar directamente con el mecánico y alcanzar un acuerdo sobre la reparación, dejando constancia de que cualquier decisión quedará sujeta a la verificación técnica, disponibilidad presupuestaria y aprobación del órgano competente.

OCTAVO PUNTO. Análisis del proceso de legalización de escrituras pertenecientes al GADPPRG.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza toma la palabra e informa que el tema de las escrituras ya ha sido tratado en sesiones anteriores; sin embargo, recalca la necesidad de agilizar el proceso de escrituración con el fin de adecuar la infraestructura correspondiente. Manifiesta que ha existido poca predisposición de apoyo por parte del párroco y de algunos vecinos para facilitar información y documentación necesaria para el avance del trámite.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña señala que en períodos anteriores se intentó llevar a cabo la legalización de los predios; no obstante, dicho proceso no pudo concretarse debido a la falta de una persona responsable que asumiera el trámite de manera directa. En tal virtud, propone delegar a la señora vocal Rosa Licta como responsable del proceso de escrituración y legalización, indicando que contará con el apoyo total del resto de los vocales para agilizar las gestiones necesarias.

El señor vocal Edgar Tigasi Vega, solicita la palabra y manifiesta su conformidad con la delegación a una sola persona, señalando que esta medida permitirá agilizar el proceso, toda vez que ya se han mantenido conversaciones con los propietarios de los predios aledaños en busca de apoyo y se han analizado posibles soluciones. Asimismo, solicita de manera comedida que se realice, a la brevedad posible, la entrega de la documentación requerida para concretar la legalización de las escrituras durante el presente período.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, recalca la importancia de delimitar claramente los puntos a escriturar, indicando que algunos de estos predios pertenecerían a la Iglesia y otros al Municipio, por lo que solicita que se revise el acta de donación correspondiente antes de continuar con el proceso. La señora presidenta toma la palabra e informa que existió una negativa por parte de la asesora legal anterior para dar continuidad al proceso de escrituración y solicita que se consideren propuestas de delegados para asumir dicha responsabilidad.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el señor vicepresidente Luis Toaquiza, que la señora vocal Rosa Licta, sea delegada como responsable del proceso de legalización, comprometiéndose a brindar apoyo en la realización de los trámites necesarios.

Finalmente, con la aprobación de la mayoría del cuerpo legislativo, se resuelve delegar a la señora vocal María Rosa Licta Tigasi, la responsabilidad de llevar adelante el proceso de escrituración y legalización de los predios, con el apoyo de los demás vocales.

RESOLUCIÓN

Delegar a la Sra. María Rosa Licta Tigasi, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, la realización de los trámites administrativos y legales correspondientes al proceso de legalización de escrituras pertenecientes al GADPR Guangaje, ante las instituciones públicas y privadas competentes.

NOVENO PUNTO. - Análisis del convenio MDH-GADPRG.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza toma la palabra y manifiesta la necesidad de realizar las desafiliaciones correspondientes a fin de evitar sanciones por parte del IESS, así como de iniciar el proceso de renovación del proyecto, conforme a la normativa vigente.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, propone ceder las oficinas de la vicepresidencia con el objetivo de que el personal del proyecto pueda retomar

sus labores en un espacio adecuado. Asimismo, señala la importancia de verificar el presupuesto, específicamente los valores correspondientes a la contraparte, y solicita que se remita un oficio a la Secretaria-Tesorera saliente para que entregue la información necesaria que permita realizar el análisis financiero respectivo.

El señor vocal Edgar Tigasi Vega, toma la palabra y explica sobre el proceso económico de inversión por parte del MDH, indicando que es necesario realizar una planificación conjunta entre el GAD y los técnicos responsables para el análisis detallado del presupuesto, ya que en períodos anteriores se han generado saldos presupuestarios no ejecutados que han debido ser devueltos. Recalca la importancia de analizar adecuadamente la contraparte institucional con el fin de evitar devoluciones de recursos por montos mayores y recalca que es importante realizar el seguimiento correspondiente al nuevo proyecto, en coordinación con las áreas técnicas y administrativas pertinentes.

DECIMO PUNTO. - Revisión del proceso de readecuación de los espacios del GADPRG.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, solicita la palabra y manifiesta que se realice la revisión de los espacios que serán objeto de remodelación, con el fin de identificar las necesidades y alcances correspondientes. Asimismo, solicita al Sr. vocal Edgar Tigasi, la coordinación con el arquitecto responsable para efectuar las correcciones técnicas necesarias conforme al proyecto aprobado el año anterior y manifiesta que es importante desocupar los espacios a intervenir, a fin de permitir la ejecución adecuada de los trabajos, Finalmente, que todos los procesos administrativos y técnicos son de conocimiento público, por lo que cualquier documentación relacionada podrá ser solicitada con fines de fiscalización y transparencia, conforme a la normativa vigente.

Los señores vocales concuerdan con la necesidad de verificar de manera adecuada en los días de trabajo establecidos con la finalidad de que se lleve de manera adecuada los avances.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Asuntos varios.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, recalca la importancia que se cumplan las observaciones emitidas por parte de la Contraloría en periodos anteriores principalmente a las recomendaciones emitidas por el trabajo a realizar por cada Comisión a cargo y recomienda que el dinero del mercado y permisos debe ser ingresado a la cuenta del GAD y menciona que se realice una solicitud al cuerpo de bomberos con la finalidad de que nos ayuden realizando el aseo general ya que el encargado de aseo se fue de vacaciones y existió descoordinación

El señor vocal Edgar Tigasi Vega, informa que tiene facturas de arreglo del mercado y saldos del mercado, dinero recolectado y manifiesta que es importante dar a conocer el estado de regularización y documentación del estado financiero y solicita apoyo para recabar información y se notifique a cada Comisión las correcciones a realizar y además indica que es importante solicitar al personal del MDH que labora en el GAD que realicen el aseo del espacio utilizado anteriormente y coordinar la entrega de llaves al funcionario responsable

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza toma la palabra y manifiesta que es deber de cada presidente y miembros de las Comisiones realizar un trabajo conjunto y permanente, detectar e informar sobre observaciones, avances de las actividades realizadas en cumplimiento de su deber con la finalidad de corregir las falencias que se puedan presentar a futuro y solicita se activen las Comisiones para cumplir a cabalidad con las actividades venideras, concuerda con corregir las falencias del mercado, dialogar con las comerciantes para el tema de aseo de cada uno de sus puestos y cumplir en lo posible con la totalidad de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en periodos anteriores y pone en conocimiento del cuerpo legislativo que es importante dar cumplimiento a lo que establece la GACETA del GAPRG y uno de los puntos a cumplir es referente a establecer la fecha y hora para la realización de sus Sesiones Ordinarias y las mismas puedan ser difundidas públicamente.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña, propone que las Sesiones Ordinarias se realicen de la siguiente manera: las primeras sesiones se realicen en el transcurso del uno al ocho de cada mes y la segunda sesión del veinte al fin de mes correspondiente, en relación a establecer el horario manifiesta que pueden llevarse a cabo a partir de las 10h00 am.

Finalmente, los señores vocales aprueban por unanimidad la propuesta del señor vicepresidente Luis Toaquiza Pastuña.

RESOLUCIÓN

Establecer que las Sesiones Ordinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje se llevarán a cabo en dos periodos mensuales: el primero, comprendido entre el 1 al 8 de cada mes, y el segundo, entre el 20 al último día cada mes, en el horario de 10h00 am.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - Clausura. Sin existir más temas que ameriten ser tratados, agradeciendo la participación de todos los presentes se da por clausurada la sesión siendo las 16:25 horas.

Para constancia, firman:



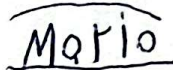
.....
María Rosa Toaquiza Toaquiza
Presidenta GADPRG



.....
Edgar Tigasi Vega
Primer Vocal GADPRG



.....
María Hilda Vargas Manzano
Segundo Vocal GADPRG



.....
María Rosa Licta Tigasi
Tercer Vocal GADPRG

En calidad de Secretario Ad Hoc del Gobierno Parroquial Rural de Guangaje certifico que esta acta fue tratada, aprobada y firmada en la sesión ordinaria el 30 de enero de 2026, quedando como archivo nueve (9) fojas.



.....
Luis Toaquiza Pastuña,
Secretario Ad Hoc
Vicepresidente GADPRG